EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA
NIT. 899.999.156-1

Unidos por su Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO

Chía, septiembre de 2026

Doctora,

LUZ STELLA DÍAZ JALLER
Secretaria de Salud
Alcaldía de Chía
sec.salud@chia.gov.co

Asunto: Prestación de **PREVENTA**

Por medio del presente documento presento ante usted preventa en los siguientes términos:

OBJETO CONTRACTUAL: EJECUTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI) QUE SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

TIPO DE CONTRATO: Contratación Directa – Contrato Interadministrativo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses, contados a partir del inicio de ejecución del contrato, sin exceder el treinta (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS: Municipio de Chía.

PREVENTA:

PREVENTA EQUIPO PAPSIVI			
ROL EN EL EQUIPO	**PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)**	**HONORARIOS POR MES**	**VALOR TOTAL**
Psicólogo	2	$ 4.393.565	$ 8.787.130
Promotor de salud PAPSIVI	2	$ 2.536.440	$ 5.072.880
TOTAL			$ 13.860.010
EJE DE CUIDADO EMOCIONAL			
Formación del coordinador PAPSIVI	-	$ 500.000	$ 500.000
DOTACIÓN Y MATERIALES			
Elementos identificación	-	$ 224.750	$ 224.750
Materiales	-	$ 500.000	$ 500.000
TOTAL			$ 15.084.760

Esta corresponde para la ejecución de un total de cincuenta (50) personas atendidas, de conformidad con la ficha técnica allegada junto con la solicitud de preventa.

De conformidad con el anexo técnico allegado junto con su solicitud de preventa, se informa que el valor del contrato que se pretende celebrar corresponde a **QUINCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 15.084.760)**, de conformidad con lo indicado en la tabla anterior.

Por otro lado, se certifica que para la realización de la presente preventa se tuvieron en cuenta todo tipo de gastos directos e indirectos en los que la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA** pudiere incurrir en el marco del cumplimiento del objeto contractual.

Sin otro particular,

ESMIT TORRES MORRAS
Gerente
E.S.E. Hospital San Antonio de Chía
hchia@esehospitalchia.gov.co